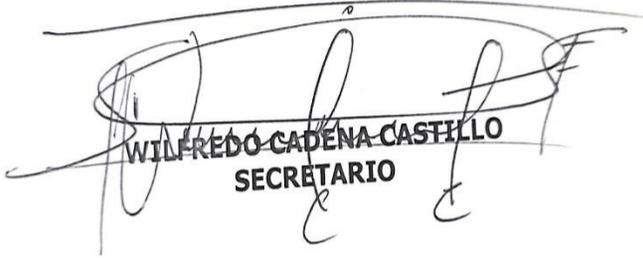




Proceso : EJECUTIVO
Radicado : DESPACHO COMISORIO 0011 RD. 68-190-40-89-002-2019-00192, JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIMITARRA, SANTANDER
Demandante : HECTOR JULIO PACHON DELGADILLO
Demandados : MARIA DEL CARMEN PACHON DELGADILLO
Apoderado Dte: DR. JAMES BELLO CASTILLO

Constancia Secretarial: Recibido el presente despacho comisorio del (06 de septiembre de 2021), procedente del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cimitarra, Santander, para realizar diligencia de secuestro, se traslada al despacho de la señora Juez, para su conocimiento y demás fines.

Landázuri, 01 de abril de 2022.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

RADICADO AL NUMERO _____ 001 _____ /L.R.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Landázuri, Primero (01) de Abril de Dos Mil Veintidós

CUMPLASE la comisión conferida por EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIMITARRA.

Fíjese la hora de las seis de la mañana (6:00 a.m.), del día veintiséis (26) de abril de Dos Mil Veintidós, para llevar a cabo diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria número 324-21456, de propiedad de la demandada MARIA DEL CARMEN PACHON DELGADILLO, inmueble ubicado en el corregimiento de la India, del municipio de Landázuri, Santander.

Desígnese como secuestre al señor RAUL GALVIS TORRES, de la lista de auxiliares de la justicia, comuníquesele el nombramiento en forma legal y

si acepta el cargo se le dará la posesión en el acto de la diligencia y se fijara los honorarios tasados en la presente comisión.

Hecho lo anterior, devuélvase estas diligencias al comitente.

NOTIFIQUESE


CLAUDIA YAQUELINE GOYENCHE AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO POR ANOTACIÓN EN **ESTADO** HOY 04 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8:00 A.M.


WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO